

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 11 de abril de 1988, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario convocada por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de febrero de 1988 (BOE de 23 de febrero de 1988), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 140/86 de 30 de julio, 171/84 de 19 de junio y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la Notaría de Sevilla. (Por jubilación del Sr. Aguirre Paguaga), a D. Juan Rey Sánchez—Osorio Sánchez, Notario de Carmona, 2º.

Para la Notaría de Jaén. (Por traslado del Sr. Marín López), a D. Manuel Cruz Gimeno, Notario de Linares, 2º.

Para la Notaría de Ronda. (Por traslado del Sr. Maroto Ruiz), a D. Alberto Agüero Juan, Notario de Larca, 2º.

Para la Notaría del Puerto de Santa María. (Por jubilación del Sr. Valverde Lergo) a D. Eduardo Manuel Martínez Gahete, Notario de Alcalá de Henares, 1º.

Para la Notaría de Estepano. (Por jubilación del Sr. Pérez Sauquilla y Cádiz), a D. Manuel Serrano Pérez, Notario de Salamanca, 1º.

Para la Notaría de Salobreña. (Por traslado del Sr. Chafer Rudilla), a D. Jesús María Reguero Martín, Notario de Alginet, 3º.

Para la Notaría de Huelva. (Por traslado del Sr. Ojeda Escobar), a D. Bartolomé Martín Vázquez, Notario de Vitoria, 1º.

Para la Notaría de Almería. (Por traslado del Sr. del Fraile Sarmiento), a D. Salvador Torres Escámez, Notario de Madrid, 1º.

Para la Notaría de Guadix. (Por traslado del Sr. García Villanueva), a D. Manuel Adolfo Nieto Caba, Notario de Alcalá la Real, 2º.

Para la Notaría de Marmolejo (Por traslado de la Sra. Martínez Socas), a D. Carlos—José Cañete Barrios, Notario de Santiesteban del Puerto, 3º.

Sevilla, 11 de abril de 1988.— El Director General, José A. Sainz—Pardo Casanova.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1988, de la Universidad de Málaga, por lo que se nombra profesor titular de universidad, de la misma, a don Enrique Baena Peña.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 15 de junio de 1987 (BOE del 10 de julio de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden a:

D. Enrique Baena Peña, en el área de conocimiento de Filología Española, adscrita al Departamento de Filología Española, Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

Málaga, 11 de marzo de 1988.— El Rector, D. José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra catedrático de universidad a don Rafael Mayer Valar, del área de conocimiento de Patología Animal, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 24.7.1987, (BOE 7.8.1987) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Rafael Mayer Valar, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Patología Animal del Departamento de Patología Clínica Veterinaria.

Córdoba, 24 de marzo de 1988.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra catedrático de escuelas universitarias de dicha universidad a don Antonio Calvo Cuenca, del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 24.7.1987, (BOE 7 de agosto de 1987), para la provisión de la Cátedra de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias a D. Antonio Calvo Cuenca, del Área de Conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», del Departamento «Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 24 de marzo de 1988.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por lo que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la escala de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de esta Universidad de 10 de noviembre de 1987.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Cádiz por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escola de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y

Museos, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1988 Resolución de la Universidad de Cádiz, por la que se declaraba aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación de los defectos que motivaron la exclusión y para la presentación en su caso, de recurso de reposición.

Finalizados los plazos fijados, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º el de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, 16, Cádiz), para general conocimiento, publicándose la lista de excluidos, así como motivo de la exclusión, como anexo a esta Resolución.

Cádiz, 30 de marzo de 1988.— El Rector, José Luis Romero Palanca.

Relación definitiva de candidatos excluidos para participar en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz (Resolución de 11 de noviembre de 1987; «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre)

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivos de la exclusión
Alonso Ramírez, Pedro Luis	----	2
Blázquez Pérez, José María	----	2 y 5
Boix Starace, Alberto	----	2 y 4
Cortés López, Almudena	----	2 y 4
Criado Trenas, Inmaculada	30.473.195	4
Cuéllar de la Torre, María Mercedes	31.227.980	1
Izard Anaya, Yolanda	8.101.088	3
Jiménez Hernández, Mercedes	----	2
Martín Lorenzo, José Ramón	17.871.951	4
Ortas Naval, María del Pilar	18.014.948	4
Pérez Castillo, Ampara	----	2
Quintana Rodríguez, Josefina	----	2 y 3
Ramos Torres, Alfonso	24.282.849	4
Rodríguez Sorroche, Clemente	28.459.761	4
Sánchez Sierra, Cristino	31.832.504	4
Serrano Martín de Eugenio, Concepción	28.677.828	4
Vicente García, Luis Felipe	263.817	4

Claves de los motivos de exclusión:

1. Falta de firma en la instancia.
2. No acompaña dos fotocopias del documento nacional de identidad (base 3.1).
3. Instancia presentada fuera de plazo.
4. No adjunta comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen (base 3.2).
5. No abona los derechos de examen en la base 3.4.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de marzo de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de un solar sobrante de la vía pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Tarifa.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4. de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de un solar sobrante de la vía pública, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1987, y cuya descripción es la siguiente:

Solar sobrante de la vía pública de 132 m<sup>2</sup>, sita en C/ Turriano Gracil, cuyos lindes son: norte y este, con casa de D. Augusto Jiménez Trujillo; sur, con calle Turriano Gracil, y oeste, con prolongación de la calle Torres Quevedo. Está valorada en 132.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 30 de marzo de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Tarifa.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4. de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, sita en C/ Labradores de la Aldea de Facinas, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1987, publicado en el BOP nº 294 de 22 de diciembre, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno, con una extensión de 150 m<sup>2</sup>, sita en C/Labradores, que linda: norte, con calle Andalucía; sur y este con terrenos municipales y por el oeste con calle Labradores.

Está valorada en 450.000, ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 30 de marzo de 1988, por lo que se da